

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00464-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por la apoderada de la parte demandante, Dra. MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, el Despacho teniendo en cuenta la certificación de títulos del Banco Agrario,

DISPONE:

1. **ORDENAR** a la Secretaria del Despacho practicar la liquidación de costas, atendiendo lo dispuesto en auto de 27 de julio de 2021.
2. Una vez aprobada y en firme la liquidación de costas, se procede a **ORDENAR** la entrega de los títulos existentes a la entidad demandante **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.**, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

Firmado Por:

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 031**
en el día de hoy **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Fernando
Ojeda
Juez

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Moreno

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
802180cdf7e40f7422dcb1ef225345acac94c9ea7f17f1bf1b8b2211bc312196

Documento generado en 23/09/2021 08:42:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>